



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3283-D-17
OD 1956

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades que realiza la Asociación Femenina de Fútbol Argentino –AFFAR– desde el día 1º de julio de 2013.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.1.0.16...2017.....



EL
6